

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación:2024022400-018-000

Fecha: 2024-05-10 11:52 Sec.día3547

Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc::556-556-AUTO DESIGNACION
Remitente: 80010-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES
Destinatario::80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR -ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DE LA LEY 1564 DE 2012-

Número de Radicación : 2024022400-018-000
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 556-AUTO DESIGNACION
Expediente : 2024-2649
Demandante : LEIDY VIVIANA OSMA DIAZ
Demandados : BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.
Anexos :

Atendiendo lo señalado en el artículo 24 de la Ley 1564 de 2012, en concordancia con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por esta Superintendencia de acuerdo con su estructura interna, los Profesionales Universitarios **2044-08** de la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales tienen como función a su cargo la práctica y la dirección de audiencias de conciliación, en procesos de mínima cuantía, el Delegado para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia,

DESIGNA a la Profesional Universitario **2044-08** de la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales, **ANDRÉS FELIPE GUERRERO MEDINA** para adelantar la audiencia de conciliación programada dentro del proceso de la referencia.

CÚMPLASE,

ALVARO EDUARDO ATENCIA MARTINEZ

80000-Superintendente Delegado para Funciones Jurisdiccionales
80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Copia a:

Elaboró:
ANDRES FELIPE GUERRERO MEDINA

Revisó y aprobó:
ALVARO EDUARDO ATENCIA MARTINEZ